

## **PROGRAMA 3133**

### **ATENCIÓN A INMIGRANTES Y REFUGIADOS**

#### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

Su objetivo es poner en marcha acciones y servicios orientados a la asistencia, promoción e integración social de los inmigrantes, desplazados, solicitantes de asilo y refugiados de acuerdo con lo establecido en el R.D. 238/2002, de 1 de marzo.

El Programa incorpora las acciones a desarrollar por el IMSERSO en materia de promoción social de la inmigración, a las actividades que se venían desarrollando en los Centros de Acogida a Refugiados así como las derivadas de las ayudas, subvenciones y conciertos a refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, como consecuencia de las competencias que en materia de migraciones le atribuyó el Real Decreto 140/1998, de 31 de enero.

Su finalidad es promover la integración social de los inmigrantes residentes en nuestro país de acuerdo a los objetivos contemplados en el Plan Global de Regulación de la Extranjería e Inmigración en España (GRECO) (aprobado por Resolución del 17 de abril de 2001, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 30 de marzo de 2001). Asimismo, ejecutar las previsiones que en materia de integración social encomiendan al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero modificada por la ley orgánica 8/2000 de 22 de diciembre y el R.D. 864/2001 de 20 de julio.

Las líneas de actuación previstas son:

- Gestión directa, normalizada y especial.
- Gestión concertada con comunidades autónomas y con otras entidades.
- Acción a través de ONGs y asociaciones de inmigrantes.
- Creación de la red pública de centros de migraciones.

El incremento en los últimos años del colectivo de inmigrantes y refugiados acrecienta la necesidad de actuaciones de promoción de la integración social coordinadas entre todas las administraciones públicas con la participación de las asociaciones de inmigrantes y ONGs.

Este Programa también tiene como finalidad la acogida, protección e integración social del colectivo formado por solicitantes de asilo y refugiados, y, de acuerdo con el R.D. 203/1995 de 10 de febrero que aprueba el Reglamento de la Ley de Asilo, 9/1994, de 19 de mayo que incluye tanto a "Refugiados" como a "Desplazados" dentro de su acción.

Además, este Programa, de carácter generalista, pretende crear las bases de una atención desinstitucionalizada que ofrezca a los beneficiarios nuevos cauces y alternativas a su problemática, en el marco de los servicios sociales generales para los ciudadanos en situaciones de necesidad.

Por otra parte, y unido al objetivo anterior, se pretende potenciar la actuación conjunta de Organismos y Entidades que estén trabajando por la consecución de un nivel aceptable en la integración social de los colectivos afectados.

La acción directa se realiza a través de actividades desarrolladas desde los Servicios Centrales, en los Centros de Acogida a Refugiados (C.A.R.) y desde los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (C.E.T.I.).

En el marco del R.D. 864/2001, de 20 de julio, artículos 145, 146 y 147, el IMSERSO ha previsto la ampliación de los actuales Centros de Migraciones, construcción de nuevos Centros y la adaptación del CAR de Mislata (Valencia).

En el 2003 se iniciaron actuaciones para la construcción de seis Centros de Migraciones en Tenerife, Las Palmas, Murcia, Huelva, Barcelona y Valencia; el grueso de la inversión se ha pospuesto para el 2005 y el 2006.

## **2. ACTIVIDADES**

Las actividades más significativas desarrolladas dentro del Programa son:

- Llevar a cabo los programas de acogida de inmigrantes de Ceuta y Melilla con un total de 928 plazas, y gestionar los cuatro Centros de Acogida a Refugiados con 396 plazas en total. Además se contará con 335 plazas de acogida para refugiados en otros centros subvencionados, que anualmente y mediante Órdenes Comunicadas se regulan a través de subvenciones a Cruz Roja Española (CRE), Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), que para el ejercicio 2004 se han establecido

por importe de 14.397,96 miles de euros, financiando programas y servicios de información y orientación, de acogida temporal, de traducción de documentos, de asesoramiento jurídico, y de integración social y laboral.

- Actuar también a través de ONGs y asociaciones de inmigrantes concediendo subvenciones, previa convocatoria pública a través del Régimen General, para programas de integración educativa y cultural, mantenimiento de las entidades, sensibilización, participación ciudadana, etc., por importe para el año 2004 de 2.040 miles de euros. Para el ejercicio 2004 esta prevista, igualmente, la realización de actuaciones a través de ONGs y asociaciones de inmigrantes mediante subvenciones para evitar la discriminación de inmigrantes en el ámbito laboral. Serán programas cofinanciados por el F.S.E. por un importe de 4.059,60 miles de euros y de programas cofinanciados en el ámbito de la Iniciativa Comunitaria EQUAL por un importe de 1.224 miles de euros.
- Gestionar la acción concertada que se ejecuta mediante la firma de convenios con Comunidades Autónomas, que desarrollan un plan de acogida básica previamente diseñado, por un importe para el 2004 de 3.942,30 miles de euros. Los programas conveniados se desarrollan en el contexto de los siguientes ejes programáticos:
  - Conocimiento de la situación de la integración social de los inmigrantes.
  - Actuaciones encaminadas a favorecer la convivencia intercultural y en contra del racismo y la xenofobia.
  - Red de información, orientación y asesoramiento sociolaboral.
  - Red de acogida básica: alojamiento y atención integral a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
  - Participación ciudadana y apoyo al asociacionismo.
- Ejecutar convenios con otras entidades para la realización de programas de acogida básica de inmigrantes por importe para el 2004 de 1.932,16 miles de euros.

- Gestionar programas especiales específicos para problemas emergentes en materia de inmigración y asilo como los llevados a cabo con albanokosovares, las actuaciones puntuales en Canarias, Huelva, Málaga, Barcelona, etc.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### 3.1. Objetivos que pretende conseguir

Los objetivos, reflejados en términos de costes y magnitudes numéricas, van a medir el grado de eficiencia y gestión a alcanzar en el Programa.

Para 2004 son los siguientes:

OBJETIVOS	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1,- Coste medio de estancia en C.E.T.I	Euros	15,62	14,76	15,62
2,- Coste medio de estancia en CAR	Euros	34,89	34,77	35,09
3,- Subvencionar programas	Número	157	165	165
4,- Alcanzar conciertos/convenios	Número	37	40	40
5,- Coste medio Programa refugiados	Miles euros	292,24	307,53	287,96

El incremento que se prevé para el coste medio estancia en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes es consecuencia del IPC y de una ocupación estimada de los mismos del 95%, inferior en cinco puntos a la previsión para el 2003 pero más acorde con la obtenida en el 2002.

El incremento en el coste medio estancia en los Centros de Acogida a Refugiados no llega al incremento previsto para el I.P.C. por la contención del gasto en estos centros.

El importe de las ayudas a conceder a Entidades que operan en el campo de atención a los refugiados e inmigrantes (CRE, CEAR y ACCEM) se incrementa un 4% para aumentar el número de programas operativos, pasan de 45 en el 2003 a 50 en el 2004, si bien a un coste medio por programa más bajo.

En el agregado de inmigración y refugio se mantienen constantes tanto el número de concertos/convenios como los programas que se van a subvencionar. No obstante, se prevén cinco programas menos en el ámbito de la inmigración y cinco programas más en el de refugio.

### **3.2. Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos**

Estas acciones se pueden esquematizar de la forma siguiente:

- Promover y estimular la participación de la comunidad en la solución de los problemas que plantean los colectivos atendidos, utilizando racionalmente los recursos comunitarios, fundamentalmente los dependientes de los Ayuntamientos.
- Fomentar un mayor conocimiento comunitario de la problemática que afecta al colectivo de inmigrantes, solicitantes de asilos, refugiados y desplazados.
- Facilitar la integración social de este colectivo a través de las medidas de acogida y proporcionándoles los medios económicos necesarios.
- Analizar las distintas solicitudes de subvenciones presentadas, evaluándolas en función de su mejor adecuación a los objetivos generales del Programa dentro de los márgenes de tiempos fijados en la convocatoria anual correspondiente.
- Promoción y desarrollo de prestaciones sociales básicas de información y orientación, prevención e inserción y de alojamiento y convivencia en Centros.
- Impulsar la colaboración con Entidades, fundamentalmente Corporaciones Locales e Instituciones sin fines de lucro.
- Potenciar y reforzar el movimiento asociativo.
- Distribución de los créditos centralizados en función de los resultados de las prospecciones de necesidades efectuadas.
- Promoción de convenios con otras Entidades a fin de aunar y coordinar esfuerzos en aras a optimizar los recursos disponibles.

- Gestionar los Centros de Migraciones (C.A.R., CETI) actuales o que se puedan poner en funcionamiento a lo largo del año 2004: autorización de ingresos, estancias, bajas, etc.
- Gestionar y controlar las ayudas económicas y servicios dirigidas a los colectivos afectados.
- Participar como miembro nato en la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) responsable de la propuesta, concesión o denegación del estatuto de refugiado en cumplimiento de los compromisos adquiridos por España en la Convención de Ginebra de 1951.

### 3.3. Indicadores más relevantes

Los indicadores que se incluyen en el Programa permiten obtener los porcentajes de realización (eficacia) y los costes (eficiencia) fijados para los objetivos, así como conocer otros datos de gestión.

Los más relevantes son:

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2002	Presupuestado	
			2003	2004
1.-Importe total integración social inmigrantes	Miles Euros	12.720,17	13.351,85	13.378,06
2.- Plazas en funcionamiento en los CETI	Numero	928	928	928
3.- Indice ocupación CETI	Porcentaje	77,68	100,00	95,00
4.- Plazas atención Inmigrantes Concertadas	Número	123	140	187
5.- Convenios inmigración (CC.AA., ONG y CC.LL)	Número	34	36	36
6.- Programas subvencionados Inmigración	Número	109	120	115
7.- Entidades subvencionadas y/o concertadas	Número	52	60	60
8.-Plazas en funcionamiento en los CAR	Número	396	396	396
9.- Indice ocupación CAR	Porcentaje	83,30	100,00	95,00
10.- Plazas atención refugiados concertadas	Número	478	478	335
11.- Conciertos/convenios refugio	Número	3	4	4
12.- Programas subvencionados (refugio)	Número	48	45	50
13.-Imp.Ayud.Conced. a CRE,CEAR, ACCEM.	Miles Euros	14.027,47	13.838,87	14.397,96

El Presupuesto total estimado para programas y acciones centralizadas de atención a la población inmigrante asciende a 13.378,06 miles de euros, que supone un incremento próximo al 0,20% en términos monetarios respecto al presupuesto de 2003.

Tanto las plazas funcionando en los CETI como en los CAR permanece constante, mientras que se prevé un incremento en la ocupación de los centros respecto a la alcanzada en el ejercicio 2002.

Disminuyen las plazas que se prevén concertar para la atención a refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, en función del crédito presupuestado para las mismas.

Además, se prevé contar con plazas de acogida para refugiados en otros centros subvencionados que anualmente y mediante Ordenes Comunicadas se regulan a través de subvenciones a Cruz Roja Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Asociación Comisión Católica Española de Migración. Para el 2004 el importe previsto para estas subvenciones asciende a cerca de 14,40 millones de euros. El incremento del 4% se fundamenta en, por una parte, la previsión de cofinanciación por el IMSERSO a las mencionadas Entidades en el marco de la iniciativa comunitaria EQUAL para la integración de refugiados y, por otra, en programas especiales de atención a inmigrantes (inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad en zonas de mayor concentración extranjera, e inmigrantes recién llegados en el marco de los convenios firmados entre España y los países emisores de mayor número de inmigrantes hacia nuestro territorio).

#### **4. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA**

##### **4.1. Justificación de los medios humanos**

El número de personas que corresponde a este Programa para el 2004 es de 199, que respecto al presupuestado para el 2003 supone un decremento de 75. En el 2003 se presupuestó la plantilla para los 6 nuevos Centros de Migraciones y la transformación del CAR de Vallecas en CM, que no figuran en el 2004. Incluye 52 eventuales, valorados económicamente en capítulo 1 pero no computados como número de personas.

A finales del 2004, la red de Centros adscritos al Programa estará formada por cuatro C.A.R., que permitirán alcanzar 396 plazas de atención a refugiados, y dos CETI que aportarán 928 plazas de atención a inmigrantes. Los centros de atención son los siguientes:

**PRESUP. 2004 (A principios del periodo)**

CAR Alcobendas (Madrid)  
CAR Vallecas (Madrid)  
CAR Mislata (Valencia)  
CAR Sevilla  
CETI Ceuta  
CETI Melilla  
TOTAL.....6

**PRESUP. 2004 (Al final del periodo)**

CAR Alcobendas (Madrid)  
CAR Vallecas (Madrid)  
CAR Mislata Valencia  
CAR Sevilla  
CETI Ceuta  
CETI Melilla  
TOTAL.....6

**4.2. Justificación de los medios financieros**

El capítulo 1 “Gastos de personal” disminuye globalmente en 327,48 miles de euros, cerca de un 5%, debido al aumento previsto en retribuciones del personal y a dar de baja la presupuestación del 2003 de las nuevas plantillas un mes.

El capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios” disminuye en 604,55 miles de euros, 5,75%, fundamentalmente por no continuar en el 2004 la presupuestación para campañas informativas que se hizo en el 2003. Se incrementan los créditos para convenios en el ámbito de la inmigración y para la Iniciativa Comunitaria EQUAL en cofinanciación con el Fondo Social Europeo.

El capítulo 4 “Transferencias corrientes” tiene un crecimiento de 617,84 miles de euros, 2,37%, que prácticamente afecta a todos los programas centralizados: subvenciones a Cruz Roja, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Asociación Comisión Católica de Migración, Convenios con CC.AA. para acogida básica de inmigrantes, cofinanciación para la iniciativa comunitaria EQUAL en el campo de la inmigración, Subvenciones del Régimen General para inmigrantes y ayudas a residentes en los CAR.

La disminución del capítulo 6 “Inversiones reales” en 1,91 millones de euros, cerca del 32%, es consecuencia de la periodificación de las actuaciones dentro del Plan de Inversiones del Instituto. En el 2004, dentro del Plan cuatrienal 2003-2006, se presupuestan créditos para continuar con la construcción de los seis Centros de Migraciones (Barcelona, Huelva, Murcia, Las Palmas, Tenerife y Valencia), así como para continuar con la ampliación de los CETI de Ceuta y Melilla, y la reforma del CAR de Mislata (Valencia).

El capítulo 7 “Transferencias de capital” se dota con 180 miles de euros, sin presupuesto en el 2003, para subvenciones del Régimen General.

El gasto total del programa disminuye en 2,04 millones de euros (4,13%).